

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 137

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-6453** *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,03 l/s de agua de los manantiales Las Garmillas I, II y III, y El Rayo en Las Garmillas y El Atranco en Ahedo, término municipal de Ampuero, con destino a abastecimiento de los núcleos de Ahedo, Rascón y Las Garmillas. Expediente A/39/12191.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Ampuero.

Nombre del río o corriente: Manantiales Las Garmillas I, II y III, El Rayo y El Atranco.

Masa de agua subterránea: 012.011 - Castro Urdiales.

Caudal solicitado: 1,03 l/seg.

Punto de emplazamiento: Las Garmillas y Ahedo.

Término municipal y provincia: Ampuero (Cantabria).

Destino: Abastecimiento.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,03 l/s de agua de los manantiales Las Garmillas I, II y III, y El Rayo en Las Garmillas y El Atranco en Ahedo, término municipal de Ampuero (Cantabria), con destino a abastecimiento de los núcleos de Ahedo, Rascón y Las Garmillas con un total de 68 viviendas.

La derivación se efectúa por gravedad desde los manantiales de Las Garmillas y el Rayo hacia el depósito regulador de Rascón, de 34 m<sup>3</sup> de capacidad y desde el que se efectúa el abastecimiento a este núcleo y se refuerza al depósito de Ahedo, de 13 m<sup>3</sup> de capacidad y al que a su vez llegan, también por gravedad, los volúmenes derivados desde el manantial de El Atranco, abasteciendo de esta forma al núcleo de Ahedo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, C/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de julio de 2019.

El secretario general,

p.d. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/6453

CVE-2019-6453